Francisco de Lamar, de esta jurisdicción, que se interpuso con el Gobernador y Alcaldes intrusos y les pidió con palabras de sumisión y rendimiento pospusiesen sus intentos, con que alcanzó de ellos, por ser de su misma naturaleza, lo que no pudo su piadoso Prelado [como todo consta de las deposiciones en los autos]. Y teniendo, como tuvo, este amoroso y piadoso pastor su habitación en las Casas Reales de esta villa, en el trato y agasajo ordinario no le omitieron el corto valor en la más leve porción que escasamente le daban para sí y su familia, como lo hicieron en lo que importaba la guarda de sus cabalgaduras, que echaron al campo por no darles la ración de yerba, que tenían sobrada, excusándose soberbios de este ejercicio, perseverando tenaces en la cobranza de un peso, como si fueran millares; que si bien no permitiera su justificación y ajustamiento dejarlo de mandar pagar, no se excusa la admiración de ver estas raterías en gente que estaba deseando su patrocinio y solicitando á costa de su salud y penas sus alivios, en que ellos procedían como mal reconocidos, porque, desconfiados, dudaban la verdad, teniéndole al disimulo cercada la casa y puestas espías; en cuya ocasión amenazaron altivos y atrevidos á un criado suyo con azotes, sin que de nada de todo esto se diese por entendido, porque, como padre amoroso, padecería sin duda mayores atrevimientos por conseguir los efectos de su deseo en la reducción de su rebaño, que hacía instancia en que este piadoso Prelado no les dejase hasta alcanzarles perdón, queriéndole obligar á que se detuviese; y en que, apurado de su importunación, hubo de elegir por disculpa el grande calor y rigor de este temperamento, templando su esperanza con palabras suaves, que dieron lugar para salir de esta villa á Jalapa, ¹ del Estado del Valle, hallándose lleno de nuevas confusiones y recelos.

Bien manifestó el señor Obispo, en las razones de su carta, lo que excusaba y excusó, propalar las noticias individuales que tuvo de las prevenciones de esta gente; y bien sabe que si en partes, como padre espiritual, publicó y manifestó las lágrimas y ternuras con que le recibieron, disculpándolos por inadvertidos, como afecto Príncipe á la Majestad del Rey Nuestro Señor, por otra dió aviso á Su Excelencia el señor Virrey Duque de Alburquerque, hablando con todo recato, indemne de su dignidad, lo que podía esperarse de lo belicoso de sus naturales, la prevención y copia de sus armas, la destreza de su manejo, la unión de las demás Provincias, y las emboscadas que receló en las angosturas y boca del río que señala, advirtiendo honestamente que de capitanes muy ejercitados no suelen celebrarse tales encomios [según los sucesos anteriores de estas Provincias], para que la confianza no hiciese fuerza necia en lo que pudieran desvanecer sus palabras, allí nacidas de su obligación pastoral, y aquí de las obligaciones de su sangre; porque en semejantes materias repugna la pluma

¹ Hoy capital del Estado de Veracruz.

eclesiástica lo que ha de sustanciar, decir y sentenciar la secular, individuando en cada cosa de las que trata de lo afirmativo y cierto, con lo dudoso que describen sus noticias.

Bueno y santo fué el celo del señor Obispo, aunque aprovechó poco sembrando en mala tierra la mejor semilla que pudo escoger, porque sus duros corazones desvanecidos, usando mal de la benignidad de su amor, de sus lágrimas y seguras ofertas de sus pontificales, ciegos, y con discurso material, pensaron que lo que obligó la caridad y piedad de su Prelado, padre y pastor, fué ruego, juzgándolos poderosos y espantosos enemigos; y perdiendo aquellos temores y recelos en que estaban después de haber ejecutado sus malas obras, y que les quedaron por hallarse flacos y sin la conjuración que intentaron; volviendo [como volvieron] á ejercitar actos de soberbia en diferentes ocasiones, trocando la obediencia verdadera, por luxoria [sic], á su nuevo Alcalde Mayor, alborotando las iglesias y otros muchos, como lo hicieron la noche de Navidad, dando escandalosas voces y pidiendo y maltratando á los sacristanes, porque no les habían puesto sillas para sentarse con majestad y grandeza dentro de ella, alentando más el mal ejemplo de otra, como se vió después de haberse vuelto el señor Obispo á la ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, en los bullicios y alborotos de la Villa de Nejapa, y después en la Villa Alta de San Ildefonso y Partido de Ixtepeji, y continuándose en el gobierno tiempo de un año en que se hicieron reelegir de su autoridad propia, teniendo nuevas de que había Alcalde Mayor nuevo, trataron de matarle, si les quisiese quitar las varas, (sic) ahora nuevamente al tiempo de la provisión de don Cristóbal Manso de Contreras.

Salga muy enhorabuena á estas Provincias del Obispado de Oaxaca, y en particular para estas de Tehuantepec, como lo piden tan grandes desafueros, el señor don Juan Francisco de Montemayor de Cuenca, del Consejo de Su Majestad y su Oidor de la Real Audiencia de México, Juez para la pacificación de los motines y alborotos que sucedieron en esta villa de Guadalcázar, Provincia de Tehuantepec, y su averiguación, y de los bullicios y alborotos que á su mal ejemplo hubo en las Provincias de Nejapa, Villa Alta y Partido de Ixtepeji, y otras comisiones de su real servicio, con las veces del Excelentísimo señor Virrey, como su Lugarteniente en lo político y militar, publicando, como lo ha hecho en todas partes, la providencia, cuidado y resolución con que Su Excelencia, recopilando lo decidido en las Juntas, lo ejecutó, conociendo la importancia del negocio; y permítaseme alguna licencia para suspender la pluma, en lo corriente de esta relación, en tanto que, arrebatado de la impaciencia que ocasionan los censores, quiero satisfacerles, presupuesto el caso que es constante, para que, excusando lisonjas y acreditando la verdad de mejores discursos, me digan si hay alguna ley que disponga ó permita que por haber el Alcalde Mayor excedido en lo que estaba establecido en estas Provincias, le pudiesen matar sus súbditos, y si sería razón que quedase olvidado y sin castigo ejemplar tan detestable, en la material condición de estos naturales y los demás de esta Nueva España, cuando, á renglón seguido, después de haber querido sosegar sin ruido ni rigor á los de esta Provincia, mediante la dignidad y autoridad de Prelados, se siguieron los escándalos y alborotos manifiestos que hubo en la Villa de Nejapa, Villa Alta y Partido de Ixtepeji, para que consideren más piadosos cuánto debemos á la Divina Majestad, que fué servida de impedir y atajar el consentimiento de las conspiraciones que intentaron, y en qué trabajos, aprietos y desvelos se hallaría esta Monarquía en ocasión tan sensible, en que, asegurando, en primer lugar, el buen suceso que podían esperar las armas españolas por su acostumbrado valor, no es posible negar la confusión de los destrozos y ruinas que se habían de seguir hasta el último fin; trayendo por consecuencia y ejemplar el que si habiéndose dispuesto esta materia por medios tan suaves como se reconocen, usando en todos los actos de los más prudenciales en el tiempo continuo de un año, no se han excusado correos que con muchas cartas se han despachado á esta villa con confusas dudas é impensados sobresaltos, hallándose con poca quietud los vasallos de Su Majestad, que por una parte provocados de su cuidado, recelaban por otra el haber de dejar, si se ofreciese, sus casas y familias para ocurrir al reparo de semejantes daños, en que no sólo se había discurrido, sino también por las ejecutadas obras, con el riesgo de destruir y asolar Provincias tan pobladas, útiles y necesarias como las referidas.

Motivo con que despachándome la ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, como su Regidor, para que diese la bienvenida al Excelentísimo señor Marqués Conde de Baños, Virrey de esta Nueva España, me dió poder amplio para que pidiese, en su nombre, pólvora, cuerda y balas para su Sala de Armas; porque habiéndose hallado con obligación, por orden que tuvo, gobernando el Excelentísimo señor Duque de Alburquerque, de enviar cien hombres á Nejapa, como los envió, y apenas pudo darles municiones, procurando en ocasión de tan conocidos riesgos no exponerse á la censura de omiso, cuando siempre ha procurado lucir con los créditos de puntual en servicio de Su Majestad, como lo publica la fama por sus conocidas obras; en cuya virtud, representé y pedí lo necesario por repetidos memoriales que basta para aplicar la inteligencia, en mejor fin que el que mira á su designio, posponiendo por la lisonja de los que han deseado convertir este caso, la utilidad pública, el reparo de tan repetidos daños y malas consecuencias. Si de menos principios se han visto en otras partes ultramarinas casi tan imposibles los remedios para la reducción de su antiguo estado, que cuando lo han tenido ha sido con infalible fin de tanto número de almas, de tanto gasto al patrimonio real, de tan grande desvelo á los Consejos y el tan dilatado padecer en lo común y particular, como se ha experimentado en nuestros tiempos; y discurran en el estado presente por la mala esperanza que prometía el negocio cuando en unas Provincias se preguntaba en lo que pararía en éstas, y en otras se establecían refranes para significar la osadía de ellas, y traten de pensar que es fragilidad nuestra el no discurrir en las materias pasadas, como si las tuviésemos presentes; acordándose de que quiso Dios traer en este tiempo al Excelentísimo Señor Marqués Conde de Baños, Virrey de esta Nueva España. Y es digno de advertir que el mismo día lunes santo en que sucedió la muerte del Alcalde Mayor y lo demás que queda referido, salió Su Excelencia de la Corte de Madrid para embarcarse, y que en la prevención de su talento tuvo presente la dificultad de la gravedad del suceso, tratando de poner el límite que convino á la corriente de semejante despacho, con prudencia mañosa de prevenidos acuerdos, punto en que pongo límite, clausulando en lo referido lo que cada período está ofreciendo al discurso, por no dar señas del cuidado común á los que no pueden discurrirlo con la viveza que otros.

De la Imperial Corte de México salió el señor don Juan Francisco, á los veinte y seis de febrero de 1661, y porque en aquella ciudad estaba preso el intérprete de esta villa de Nejapa, que fué remitido á la Cárcel de Corte, desde el día que en la dicha villa empezaron los alborotos y bullicios que el día de Corpus del año pasado de 1660 manifestaron las naciones mijes y quiavicusas, quemán-

dole su casa y un trapiche, con otro indio llamado Diego Martín, Regidor intruso de esta villa y Provincia de Tehuantepec, que antes servía el oficio de clarinero, de que ascendió al de Regidor, por haberse señalado en el motín; el cual fué enviado de los de su Ayuntamiento por espía para haber de conducir á estas partes donde se había de seguir con ellos el juicio de las causas pendientes; se le señalaron y mandaron dar ocho hombres de guarnición que trajo, y por su Secretario á Melchor Juárez, Escribano de Su Majestad y de Provincia, persona en quien concurren las partes de legalidad, confianza y experiencia que se requieren, como se ha reconocido en muchas ocasiones del servicio de Su Majestad, y previniendo, como previno, próvida y cuerdamente su viaje, en el cual su dilatado discurso y capacidad venían discurriendo particularmente en cada cosa, sin dejar en lo presente y futuro alguna que poder prevenir; atendía con ponderación y amor del Rey Nuestro Señor á la maldad obrada contra Su Majestad, discurría por los sujetos indios que la empezaron y acabaron con resolución y osadía, y no podía persuadirse á la incapacidad que por común opinión les disculpa en todas ocasiones; hallábalos valerosos, admirábalos rendidos, reconocíalos soberbios, y atendíalos humildes; y en la implicación é indiferencias de estos discursos, lo preciso de acudir al reparo del daño, recelando como recelaba el riesgo de distribuir una Provincia tan dilatada, que cerca del Mar del Sur, haciendo raya, divide el Reino de Guatemala de esta Monarquía, en que restrictamente se hallan seis mil indios [como lo dicen los vecinos en su carta que queda referida], y las demás Provincias que las quisieron imitar, copiosamente pobladas y las más útiles y necesarias de esta gobernación, en sus comercios; miraba de hito en hito la vindicta pública lastimada, llena de malos ejemplos en la material condición de sus habitadores, y revolvía piadoso sobre la inquietud de los vasallos españoles, si se hubiesen de conducir para no arriesgar el acierto, procurando cuidadosa y sensiblemente excusar los gastos de sus católicas armas, y accidentes.

De esta suerte caminó por sus jornadas ochenta leguas, hasta llegar á la ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, cabeza de su Obispado, adonde entró á diez y nueve de marzo de este presente año, y fué recibido con la decencia que se debe, aunque no con la pompa que la ciudad quisiera, por haber sido su entrada de noche; y luego, sin dar ocio al descanso, otro día con prudenciales y mañosas disposiciones despachó correos con órdenes y cartas por diferentes cordilleras del Obispado, procurando atraer con sus expresas y eficaces palabras los ánimos mal seguros de los naturales, que, persuadidos de sus industrias amorosas y sagaces, fueron bajando de sus montañas á la ciudad, en confusas y distintas tropas que agasajó, oyó y dispuso en diferentes días, hallando en este ejercicio trabajoso el descanso que pudiera buscar su dilatado viaje, porque no hay aplauso tan grande para el ánimo del que con amor sirve, como conseguir el efecto que desea.

A todos administró y distribuyó justicia con igualdad y benignidad en todo lo que deducieron y alegaron, medio con que fué asegurando generalmente sus temores y personas; de tal suerte, que si entre las dudas de su esperanza llegaron acusados de su culpa, cuando aconsejados de sus delitos pretendieron hacer fuga de sus pueblos, no sólo pospusieron su intento, mas antes se volvieron á ellos para esperarle inmóviles; sin que la máquina de esta concurrencia le embarazase el cuidado de informarse secretamente de todo, haciendo averiguación de lo cierto y necesario. Y porque los naturales de esta Provincia de Tehuantepec estuviesen domésticos y tratables, escribió al Capitán Alonso Ramírez de Espinosa, su Alcalde Mayor, dándole razón de su llegada, el cual en diferentes cartas le había escrito la poca esperanza que tenía de estas Provincias, y de los recelos é inquietudes con que se hallaban estos naturales, cuyos capítulos son como se siguen:

Sea V. S. muy bien venido á estas Provincias para la paz, quietud y obediencia de ellas, porque menos que una persona como la de V. S. no fuera bastante á darles el asiento firme de que necesitan.

Y en otro capítulo:

Hoy, día de la fecha, me han venido á decir que un pueblo que está poco más de media legua de esta villa que llamar la Mixtequilla, los indios de él habían sacado su ropa y maíz, metates y otras cosas, y llevádolo á los montes, dejando el pueblo despoblado, por ser éstos de los conocidamente culpados en la atrocidad que aquí cometieron; su fecha de Tehuantepec, á postrero de enero de 1661.

Y en otra de 20 de febrero del mismo año, le responde hablando de los mismos recelos é inquietudes:

A cuya causa han ocultado los maíces de sus cosechas; y algunos vecinos de esta villa dicen que demás del desasosiego que traen han desaparecido una cosecha de maíz de riego que acaban de recoger, y se me han venido á quejar de que no hallan un grano de maíz que comprar para su sustento.

Y en otra:

Por donde están presumiendo que estos indios han hecho lo mismo que los de la Mixtequilla, que no es buena su intención.

Y en otra parte:

Desde Oaxaca acá, por los caminos tienen puestas espías para ver si viene alguna gente junta ó á la deshilada.

Todo esto obligó al señor don Juan Francisco á escribir la carta siguiente al dicho Alcalde Mayor:

Veo lo que Vuestra Merced me escribe en orden al estado que de presente tienen los indios de esa Provincia, á quienes escribo asegurándoles que sólo mi deseo es de llegar á verles, oírles y darles satisfacción de los agravios que han padecido, y dejarlos en el estado de paz y descanso que necesitan para lo venidero; y en cuanto á lo que V. M. me dice del recelo con que están, es materia sin fun-

damento, y disparates que les dan á entender los pasajeros, porque ni á Su Excelencia ni á mí nos ha pasado por la imaginación llevar soldados ni gente de guerra en mi compañía á esas Provincias, pues sólo van conmigo los criados y familia de mi servicio, cada uno con su ocupación, conforme las materias de las comisiones que traigo; porque si hubiera de llevar soldados, había de ser para diferente fin que el que traigo, que es de ayudarlos y asistirlos, y remediar los desórdenes que han padecido.

Esta es la verdad, como lo experimentarán; lo demás es embeleso y persuasiones de algunos que deben quererlos mal; que debajo de esta verdad, si ellos se ausentaren es que, ó no quieren satisfacción de lo padecido, ó que se sienten culpados; de mi parte no puedo hacer más de asegurarles los deseos que tiene Su Excelencia y los con que yo me hallo, de que se ponga remedio en lo mucho que han padecido, y que en lo venidero se hallen con toda quietud y descanso; y para esto, después que les haya dado toda satisfacción, he de estarme en esta ciudad á la mira, para ver si son bien tratados, y con resolución de que á la primera queja y agravio que reciban de los Alcaldes Mayores, hacer una grande demostración con ellos, para que con efecto conozcan los naturales que el principal fin de Su Majestad, el de Su Excelencia y mío, es el de su conservación y amparo.

En cuanto á lo que dicen del Regidor Diego Martín, es embuste conocido, porque le traigo conmigo, y aunque está preso, es por la ocasión que dió en México, pues estando regalado y prevenido para acompañarme, sin ocasión alguna se quiso
huir y se le halló una carta que escribía á los indios de esta villa, inquietándolos y diciéndoles lo
que no era razón, la cual tengo en mi poder y verá V. M. cuando yo llegue ahí, para que conste de
esta verdad; y lo es también que el Alcalde Mayor
don Cristóbal Manso jamás ha imaginado hacer
soldados en esta ciudad, ni en otra parte, porque
aunque en ella se levantaron cuatro compañías,
fueron para China, y cuando yo llegué aquí ya
se habían ido á México, conque aquí no hay soldados ni memoria de ellos.

Yo estoy despachando unos negocios, y con toda brevedad me pondré en camino para Nejapa y pasar á esa villa; y en el ínterin, V. M. asista con todo amor á esos naturales, consolándolos hasta que yo llegue, que entonces conseguirán el remedio general de sus trabajos.

Guarde Dios á V. M. muchos años. Oaxaca, 21 de marzo de 1661 años.

Servidor de V. M.

Don Francisco de Montemayor de Cuenca.

También escribió en esta ocasión al Gobernador y Alcaldes intrusos, para atajar sus intentos, la carta siguiente:

Gobernador, Alcaldes y Regidores de la villa de Tehuantepec.

En conformidad de lo que os escribí desde Mé-

xico, por enero pasado, he querido continuarlo como os ofrecí, habiendo llegado á esta ciudad; asegurándoos que lo he deseado sumamente por dar alivio á vuestros trabajos y satisfacción á lo mucho que habéis padecido con las opresiones de los Alcaldes Mayores; v os aseguro con toda verdad que me ha llegado al alma el dolor de vuestros trabajos, y de los que he padecido y padeceré en este viaje, los llevaré de muy buena gana como vea logrado el fin y deseo de dejaros con todo descanso v sosiego en el servicio de Su Majestad, y será para mí muy gran gloria poder dar estas buenas nuevas al Rey Nuestro Señor y á Su Excelencia, y significarles cuán buenos y leales vasallos sois, y cuán necesitados os halláis del amparo y protección contra las vejaciones que habéis padecido de los Alcaldes Mayores.

Procuraré con toda brevedad ir á veros, y os pido tengáis entendido que en mí habéis de hallar un padre y patrocinador de vuestras causas, para aliviaros, y no creais de ninguna manera las mentiras y embelecos que los pasajeros y otras personas mal intencionadas, que acaso os quieren mal y desean vuestra perdición, os dicen, pues por el efecto veréis cuán diferente es mi intento, y se ejecutarán mis deseos en vuestras conveniencias; y en el ínterin, procurad vivir con mucha paz y conveniencia, como lo fío de tan buenos y finos vasallos de Su Majestad.—Dios os guarde.

Oaxaca y marzo 21 de 1661 años.

Don Francisco de Montemayor de Cuenca.